INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas:

Cumpliendo con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en resolución emitida por la Superintendencia de Compañía, en mi calidad de comisario de CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y CIMENTACIONES S.A.-TUNASERV SERVICIOS PORTUARIOS S.A. & ASOCIADOS, me permito presentar a ustedes el informe sobre las actividades administrativas, operativas y los Estados Financieros por el año terminado a diciembre 31 de 2012.

En análisis realizado a la Información Financiera presentada y las actividades operativas de la Administración del Consorcio por el año que termina a diciembre 31 del 2012 cumplo en informar lo siguiente:

1. En revisión a los documentos sociales se evidencio que CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y CIMENTACIONES S.A.-TUNASERV SERVICIOS PORTUARIOS S.A. & ASOCIADOS, es un Consorcio, Asociación de trabajo o Unión Temporal exclusivamente para participar en la Licitación 04-2010 de la Obra Ejecución de la Ampliación del Terminal Marítimo Internacional Denominado Construcción del Atracadero Cinco; cumpliendo con las normas Legales estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones tomadas por la Junta General de Socios.

2. La administración del Consorcio al constituirse decidió adoptar por el Sistema de Obra Terminada, tal como lo prevé la LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO, en su artículo 28 *"INGRESOS DE LAS EMPRESAS DE CONSTRUCCION;* sin embargo para dar cumplimiento a las resoluciones de la Superintendencia de Compañías, contrato los servicios de la Empresa Auditora ASESORANDMAS ASE-.

3. En base a verificaciones efectuadas mediante procedimientos, se determino que la estructura del control interno implantado, en sus aspectos importantes tanto contable como operativo es el adecuado, considerando el volumen de las transacciones que se manejan actualmente.

4. Siguiendo con los procedimiento para la elaboración del presente informe ha sido

norma evidenciar los soportes que sustenten las operaciones y transacciones contables registradas en los libros de contabilidad, estableciendo de esta manera que Los Estados Financieros terminados al 31 de diciembre del 2012, el Consorcio concuerdan con los importes registrados en los mismos, y han sido preparados de acuerdo con la NIC 11, la cual no se ha cumplido en los aspectos tributarios, por la manifestado en el numeral 2 de este informe.

5. Los Estados Financieros presentados reflejan la situación económica financiera real al cierre del ejercicio económico, con el sistema adoptado de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.

Este informe está destinado para conocimiento de los Accionista, Directores y Administradores de CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y CIMENTACIONES S.A.-TUNASERV SERVICIOS PORTUARIOS S.A. & ASOCIADOS, así como para la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,

CPA Carlos Pallo Vera
C.I. 1204464315
Comisario